



Señale marqués.

SEDELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

En el día de hoy, y al mismo tiempo hago Representar<sup>on</sup> al Real  
Audiencia, que corresponde con iguales testimonios  
quero sacarán, y fueron necesarios, y antes de lo  
quero uno literal de este Acuerdo, el que inmediata  
te se ponga en manos de su señoría, para que empu  
vista se con las Provisiones correspondientes de  
Justicia. Otrora recabó su señoría, que en atención  
haviendo hecho por este Ayuntamiento. Lo que se debe  
que entrase de su señoría del Consejo del Estado de los  
Reyes delgo, con el arzobispo, y orden, que previene la  
Justicia de Comercio, en Polaris para que  
haga nueva elección de un escudero depositario de  
Real Tercero en conformidad, y para que tenga exacto  
Cumplim<sup>to</sup> la orden del Comisario J. D. Manuel de  
Rada, super Incondemto Real de los Terceros de Oportu